CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
RESOLUCIÓN NO. 2-2526

DESIGNACION MARCO BLONDA EQUIPO DE TRABAJO ACTUALIZACION POLITICA A SALVO DEL PELIGRO

CONSIDERANDO: Que "A Salvo del Peligro (Safe From Harm)" es una Politica Mundial Scout que tiene por objetivo mantener a los Scouts a salvo del peligro, esto engloba todas las áreas de trabajo de protección de niños y jóvenes, e incluye una gama completa de estrategias, sistemas y procedimientos que buscan promover el bienestar, desarrollo y seguridad de niños y jóvenes como una prioridad en todas las actividades relacionadas con el Movimiento, proporcionándoles un ambiente seguro durante todo su tiempo en el Movimiento Scout.

CONSIDERANDO: Que un ambiente seguro es un entorno que promueve y apoya el bienestar de los niños y jóvenes, al tiempo que trabaja para tratar y prevenir las prácticas peligrosas.

CONSIDERANDO: La necesidad de asegurar que el Movimiento Scout continúe como un entorno de aprendizaje seguro para niños, jóvenes y adultos, y el papel crítico que los adultos juegan en lograr esto.

CONSIDERANDO: Que el Comité Ejecutivo Nacional en el marco de la Dirección Nacional de Desarrollo Institucional, ha conformado un equipo de trabajo para la actualización de la política de A Salvo del Peligro.

VISTA: La Política Mundial A Salvo del Peligro 2017-5, Comité Scout Mundial.

VISTO: El Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, de la Republica Dominicana.

VISTO: El Artículo 30, literal "f" de los Estatutos de la ASDI, sobre las atribuciones del Consejo Directivo Nacional, que refiere: "Promover la formación para todos sus miembros, de acuerdo con las normas y políticas mundiales, regionales y nacionales."

VISTA: El Acta de la reunión ordinaria del Consejo Directivo Nacional No. 1-2526, acuerdo No. 3.

OÍDO: El parecer de los miembros del Consejo Directivo Nacional, la Dirección Ejecutiva Nacional y la Oficina Scout Interamericana;

POR TALES MOTIVOS, el Pleno del **Consejo Directivo Nacional**, haciendo uso de sus facultades estatutarias:

RESUELVE

PRIMERO: Designar al Sr. Marcos Blonda, Segundo Vocal, como miembro del equipo del CEN que estará trabajando en la actualización de la política Nacional de A Salvo del Peligro.

SEGUNDO: La designación es de carácter temporal mientras duren los trabajos de actualización de la política.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (15) días, del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Dionisio Hernández
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN

Gustavo De La Cruz
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN